

INFORME AL DESPACHO: MONTERIA, NOVIEMBRE 29 DE 2021

Hago saber de la solicitud de embargo de remanente elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante a través del correo institucional.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO No.2300131050022019-00092-00

DEMANDANTE: WILLIAM MORILLO MEDRANO

DEMANDADO: GRUPO EDITADO S.A.S.

MONTERIA, NOVIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Solicita el apoderado judicial de la parte ejecutante a través de escrito recibido por el correo institucional, el embargo del remanente de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar al interior del proceso promovido por la señora **MARIA DEL CARMEN CORDERO PACHECO** en contra de **GRUPO EDITADO SAS**, radicado bajo el Numero 23-001-31-05-005-2019-00134, el cual cursa en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Montería.

Procedente lo pedido el Juzgado accede a ello y en consecuencia, el Juzgado,

ORDENA:

DECRETAR el embargo del remanente de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar al interior del proceso promovido por la señora **MARIA DEL CARMEN CORDERO PACHECO** en contra de **GRUPO EDITADO SAS**, radicado bajo el Numero 23-001-31-05-005-2019-00134, el cual cursa en el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de

Montería. Oficiese en tal sentido al JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

DNC

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81fe65e2037613440170bb5b61d5639b64060c0a7451c08c7ec2f7d38a24b3ef**

Documento generado en 29/11/2021 03:37:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>